



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 19 de marzo de 2018.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**VOCALES:**

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

**SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

**INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MONTILLA MENCHERO

*Quilabera*

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES PARA DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2018/1 (18-026)
  
2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-103.



## Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES PARA DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2018/1 (18-026)

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitido con fecha 15 de marzo de 2018, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que cursados requerimientos de subsanación de documentación administrativa a las mercantiles ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS; EMACAR EVENTOS, S.L.; ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L. y ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L., efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 12 de marzo de 2018, para la AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA EN MÓSTOLES, y a la vista de la documentación presentada por las interesadas, la misma ha de considerarse **COMPLETA**.*

*Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al procedimiento de referencia.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS, EMACAR EVENTOS, S.L., ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L. y ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento:

1. ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS
2. ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.
3. PROMOCIÓN Y PRODUCCIONES DE FERIAS, S.L.
4. EMACAR EVENTOS, S.L.
5. ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

**3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-103.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante admitida en el procedimiento, suscrito por el Jefe de Infraestructuras Vías y Obras, de la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, de fecha 13 de marzo de 2018; cuyo resumen es el siguiente:

*“OFERTAS PRESENTADAS:*

*La única licitante admitida en este procedimiento ha sido METALES VELA, S.L., la cual ofrece un canon para la ejecución del contrato de: 0.126 €/kg más el IVA correspondiente.*

*CONCLUSIÓN:*

*Dicho lo cual, vista la oferta presentada por METALES VELA, S.L. y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del Contrato a dicha mercantil, la cual abonará un canon al Ayuntamiento de 0.126€/kg por la chatarra retirada para los 24 meses de contrato.”*

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **METALES VELA, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Canon ejecución del contrato 0,126 €/kg exento de IVA (cero como ciento veintiséis euros por kilogramo exento de IVA)

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:47 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO, POR SUSTITUCIÓN

D. JAVIER VALERO GARCÍA